

ANYELITH DEL CARMEN REDONDO CORREA
ABOGADA EXTERNA

Señor:

JUZGADO 02° PROMISCOU MUNICIPAL DE FONSECA - LA GUAJIRA.
E. S. D.

REFERENCIA: DEMANDA EJECUTIVA SINGULAR.

DEMANDANTE: COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CREDITO
COOTRACERREJON.

DEMANDADO: VICTOR JULIO CASTRO JIMENEZ.

RADICADO: 44-279-40-89-002-2022-00030-00.

ANYELITH DEL CARMEN REDONDO CORREA, conocida en auto en mi condición de apoderada judicial de la entidad demandante dentro del proceso referenciado, mediante el presente escrito me permito presentar liquidación de crédito así:

INTERESES MORATORIO-CAPITAL	\$3'810.502
Liquidados: desde el día 01/12/2020 al 28/09/2022 –al 2.7% Así: $\$3'810.502 \times 2.7\% = \$102.883/30 = \$3.429 \times 662 \text{ días.}$	
INTERESES DE MORA	\$2'269.998
TOTAL	\$6'080.500

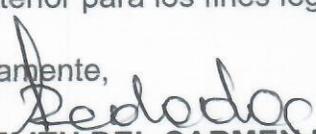
Una vez aprobada la siguiente liquidación, solicito respetuosamente a su despacho liquide las costas y agencias en derecho.

En firme la liquidación, de existir títulos judiciales se ordene la autorización para su cobro a favor de la COOPERATIVA COOTRACERREJON.

TOTAL OBLIGACION: SEIS MILLONES OCHENTA MIL QUINIENTOS PESOS M/L. (\$6'080.500.00).

Lo anterior para los fines legales.

Atentamente,


ANYELITH DEL CARMEN REDONDO CORREA

C.C. No. 40.930.535 expedida en R/cha

T.P. No. 114.432 del C.S.J.

OFICINA JURIDICA CALE 7 # 9 – 49 DE RIOHACHA, LA GUAJIRA.

E-MAIL: abogadalitigantearc@hotmail.com

CELULAR: 3012919064